

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 3 de Abril de 1958

Núm. 77

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Líneas eléctricas

ANUNCIO

Don José Cadierno Riera, español, mayor de edad, vecino de León, como explotador de la mina de carbón «Consuelo» núm. 9.977, sita en Taranilla, del Término municipal de Renedo de Valdetuéjar, solicita autorización para instalar una línea de energía eléctrica y un centro de transformación, la primera de 21.000 voltios y 1.800 metros de longitud, y el segundo de 75 k. v. a., de capacidad y 21 000: (230/133) voltios, para mecanizar los servicios de la mina mencionada.

La línea eléctrica de que se trata partirá de la Subestación de Puente Almuhey, propiedad de «León Industrial S. A.», terminando en el centro de transformación antes aludido, que se instalará en las inmediaciones de la mina de referencia.

La dirección de la línea eléctrica expresada será, aproximadamente, de Sur a Norte, formando un ángulo muy abierto a los mil metros de la toma de energía.

La línea eléctrica de que se trata pasará por terrenos de dominio particular y público, pero sin cruzar caminos ni otras líneas de conducción, no ofreciendo ninguna particularidad en este aspecto, como puede comprobarse en los planos del proyecto.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando, durante este plazo, el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 12 de Marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino Arias.
1239

Núm. 407. —123,40 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

EDICTO

En los últimos diez días del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia Territorial, los exámenes generales de Aspirantes a Procuradores, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento de 18 de Abril de 1912, y Decreto del Ministerio de Justicia de 3 de Noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de Diciembre de 1947.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones señaladas en el referido artículo tercero, modificado en cuanto a la edad, por el Decreto expresado y las demás circunstancias exigidas en el artículo 837 de la Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial.

Dentro de los quince primeros días del mes de Abril, próximo, dirigirán sus instancias los que deseen tomar parte en dichos exámenes, al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial por conducto de la Secretaría de Gobierno de la misma, acompañando los documentos señalados en el artículo transitorio del mismo, para los que están comprendido en sus disposiciones,

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Dado en Valladolid, a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Presidente, Cándido Conde Pumpido. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. 1220

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Luis González Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado

se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de D. Santos de la Torre del Pozo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, contra D.ª Francisca Quesada Reyes, industrial, vecina de Santander, sobre pago de 14 777,05 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

	Pesetas
Una cafetera exprés, marca «Solemrry», de dos grifos, esmaltada en verde azulado.....	2.000
Tres mesas de madera, al parecer de haya, de un metro aproximadamente.	300
Cuatro mesas de mármol, de 0,50 por 0,90 aproximadamente.....	400
Ocho sillas de madera, pintadas.....	200
Seis taburetes de mostrador de bar, con el asiento forrado de butapercha....	150
Un mostrador de bar, de unos 6 metros de largo, con la cubierta de madera de castaño.....	1.200
Cinco soleras, cuatro de cuatro cántaras, y una de dos, tienen las letras M V C B B.	450
Una cocina eléctrica de dos hornillos.....	1.000
Tres mamparas de madera y de cristal, como de dos metros de altura y 1,80 aproximadamente.....	600
El derecho de traspaso del local de negocio sito en el bajo número 47 de la calle del Marqués de Santillana, de Santander.	5.000
Una consola Isabelina, revestida en oro, de 1,10 por 0,85 aproximadamente...	700
Una cornucopia de 1,50 por por 1,00 aproximadamen-	

te, revestida en oro y con espejo biselado.....	1.000
Un armario ropero de tres cuerpos, con luna central biselada, de madera corriente, de 1,70 por 2,00 aproximadamente.....	1.300
Una mesa de comedor, con tapa de mármol y cantoneras doradas, de 1,20 por 1,20 aproximadamente...	1.000
Una vitrina de caoba con aplicaciones de metal amarillo, de cuatro patas, con su tirante, dos puertas y cuatro lunas en todo su frente y costado y dos baldas de cristal, de 1,65 por 1 por 0,30.....	2.000
Una consola de madera de caoba Isabelina, con tapa curvada, sobrepuesta de cristal, de 1,10 por 0,85 por 0,30.....	500
TOTAL.....	17.800

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintuno de Abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

1334 Núm. 399.—267,75 ptas.

Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo

Don Pedro Enriquez Ramón, Secretario del Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 86 de 1957, seguido en este Juzgado, a virtud de atestado de la Guardia Civil de Torre del Bierzo, y parte facultativo, contra Juan González Vila, de 24 años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Rosa, natural de Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña) y vecino que fué de Albares-Estación, (León), por el hecho de lesiones a Germán Sereno Mahedero, se ha dictado providencia con esta fecha, declarando firme la sentencia recaída, en la que se acuerda dar vista de la tasación de costas que se insertará a continuación a dicho penado por término de tres días, y requerirle para que en término de diez días se presente voluntariamente ante este Juzgado, a fin de cumplir en la Prisión de este Partido, la pena de ocho días de arresto menor, que le fueron impuestos como pena principal; aper-

cibiéndole que en otro caso se procederá a su detención.

TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en el juicio y ejecución, según Aranceles vigentes.....	38,15
Reintegro del expediente.....	20,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	6,00
Pólizas de las Mutualidades Judiciales.....	15,00
Indemnización al lesionado Germán Sereno Mahedero..	400,00
Honorarios facultativos.....	90,00
Gastos por locomoción.....	250,00
Total s. e. u. o.....	819,15

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas ochocientos diecinueve pesetas, con quince céntimos. Que corresponde satisfacer al penado indicado, Juan González Vila.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho penado Juan González Vila, cuyo paradero actual se desconoce, y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por S. S.^a, en Bembibre del Bierzo, a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Pedro Enriquez.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Julio Aparicio. 828

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada Marcelina Martínez Alvarez, hija de Angel y de Severina, de 22 años de edad, de estado casada, vecina que fué de León—Travesía de las Ventas—natural de Benavides de Orbigu, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 66 de 1957, por hurto, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a 17 de Marzo de 1958.—El Juez municipal, F. Domínguez Berrueta.—El Secretario, M. Velasco. 1279

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Pardesivil y La Mala de Curueño

Por el presente se convoca a Junta General a todos los partícipes de esta Comunidad el día 13 de Abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde en segunda, si la primera no pudiera celebrarse por falta de asis-

tentes, en la Casa-Escuela de Pardesivil, y para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria General del año anterior.
- 2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 3.º Deliberar sobre proyecto y construcción del módulo.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Pardesivil, 27 de Marzo de 1958.—El Presidente de la Comunidad, Eliseo Fernández.

1416 Núm. 429—65,65 ptas.

Comunidad de Regantes de los pueblos de Viñales y San Román de Bembibre

Don Pedro Alvarez Fernández, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Viñales.

Por el presente hago saber: Que atendiendo a los deseos de los vecinos de esta localidad y algunos de San Román de Bembibre y a los intereses de los mismos, se convoca a junta general de regantes a todos los propietarios de fincas enclavadas en término de Viñales y San Román de Bembibre que vengán disfrutando de las aguas públicas que se derivan del río Noceda, cuyas tomas radican en los parajes conocidos por los nombres de: «Salgueral», «Las Suertes», «La Matilla», «Las Corradas», «Prado Redondo», «Las Linares», «El Lagarón», «Entre las Huertas», «El Cubillo», «Coto» y «Prados Fonderos», del término de Viñales, y «Sardoneras», «Palomar», «Cancillón», «Canchon», «Huerton» y «Toribia», del término de San Román de Bembibre, así como también los de «La Dehesa», «Encima de Villa», «Huertas de Marifollo» y «Llamilla», a todos los usuarios de las mismas, ya sean propietarios de fincas rústicas, ya de usos industriales, y a cuantas personas pudiere interesarles el aprovechamiento, cuya junta tendrá lugar en el local escuela de este pueblo el día 13 del próximo mes de Abril, a las doce horas, teniendo por objeto esta reunión el nombrar una Comisión organizadora que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato, así como del Jurado de Riegos, por los que ha de regirse esta proyectada Comunidad, y tratar de las bases de los mismos, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

Dado en Viñales, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Presidente de la Junta Vecinal, Pedro Albares Fernández.

1285 Núm. 414.—133,90 ptas.